

PROPÓSITO:

Construyo relaciones pacíficas que contribuyen a la convivencia cotidiana en mi familia y mi comunidad.

MOTIVACIÓN:**Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia, vídeo animado.**

"Ésta ley tiene como finalidad, garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de Colombia, tanto en su núcleo familiar como miembros activos de una sociedad. El objetivo es establecer normas claras, para la protección integral de los menores de edad, garantizando el ejercicio de sus derechos, deberes y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Debe haber corresponsabilidad por parte del estado, la familia y la sociedad, brindando derecho a la vida, a su integridad, a una alimentación nutritiva, a una identidad y registro de ésta por parte del estado. A fomentar ambientes que desarrollen sus capacidades artísticas, deportivas, científicas y culturales; abstenerse de su explotación física, mental y económica y brindar una salud de calidad. No menos importante está el derecho a la educación que tiene a las instituciones educativas como base fundamental de su cumplimiento, pero éstas necesitan del estado, que sean financiadas, que se capacite a los docentes para que sean de calidad y mantengan una cobertura a nivel nacional. Las instituciones educativas deben ser garantes de calidad, de desarrollo ético y moral de los estudiantes, de brindar un acompañamiento en el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes y de brindar protección, acceso y permanencia. Pero los niños, niñas y jóvenes también tienen deberes como miembros de una sociedad. Deben respetar a sus padres, mayores y semejantes. Deben respetar la vida e integridad de las otras personas, cuidar el medio ambiente, respetar otras culturas, etnias y costumbres. En caso de no cumplir con estas normas y deberes establecidos, los menores de 14 años, cargarán la responsabilidad a sus padres y serán ellos quienes sean los encargados de reparar todos los daños causados, sea por sanción, trabajo comunitario o privación de la libertad. Por otro lado, los menores entre 14 años y 18 años de edad, que incumplan con estas normas serán sancionados de acuerdo con su falta. Dentro de éstas están: Amonestación, prestación de servicio a la comunidad, la intervención en medio semicerrado, la privación de la

libertad en centros de atención especializados. Los adultos que incumplan con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, enfrentarán cargos judiciales y las entidades como la Policía de infancia y adolescencia, contraloría, procuraduría, ICBF y defensoría del pueblo, serán garantes de las mismas..."

EXPLICACIÓN:

Las leyes existen para orientar y poner límites al comportamiento humano, con la idea de garantizar la convivencia y la paz. Construir una sociedad en la que todos puedan trabajar y progresar, solo es posible cuando las personas no sienten amenazados su vida y sus bienes. En el mundo entero, es constante el aumento de los conflictos sociales por cuenta de las acciones delictuales de los adolescentes. Por lo que, el estudio de la criminalidad juvenil constituye un tema que preocupa a las autoridades versadas en el derecho penal, a las familias, a las instituciones educativas y a la sociedad en general. Se cree que una parte importante de los adolescentes cometen delitos que no son conocidos por el sistema penal, y que los adolescentes que son juzgados por la justicia, tienen una delictividad transitoria. Los delitos más comunes de los jóvenes infractores de la ley son: los diferentes tipos de hurto, el secuestro y la extorsión, el fraude y el vandalismo; también, agresiones físicas, intentos de homicidio y homicidio, delitos sexuales y los relacionados con drogas ilegales

EJERCICIOS:

Escribe V si el enunciado es verdadero o F si el enunciado es falso. Si el enunciado es falso escriba el verdadero.

() Las leyes permiten que el comportamiento humano no tenga límites.

() Las leyes son mecanismos que pueden garantizar la convivencia y la paz en una sociedad.

() La rama del derecho que reúne las normas jurídicas establecidas por el Estado, para definir las conductas delictivas y las penas o sanciones que deben aplicarse a sus infractores es conocida como penal.

() El secuestro y la extorsión no es un delito común entre los adolescentes.

EVALUACIÓN:

1. Revisión del cuaderno
2. Conexión a las sesiones virtuales
3. Participación en clase virtual.

BIBLIOGRAFÍA:

La Violencia: Pg. 58

https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/Referentes_Calidad/Modelos_Flexibles/Secundaria_Activa/Guias_del_estudiante/Etica/Etica_Grado09.pdf

"¿Quién puede vivir como quiere? El que sigue la línea recta, el que se complace en el cumplimiento de sus deberes, el que, tras maduras reflexiones, se ha trazado una forma fija de vida, el que obedece las leyes, y no por miedo, sino porque de ellas ha hecho la norma de su conducta, porque las juzga saludables"

Marco Tulio Cicerón (3 e enero de 106 a.c. / 7 de diciembre de 43 a.c.) Cónsul de la República Romana.